

Quito, 26 de marzo del 2019

INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de **ONE SOLUTIONS PROVEDATOS S.A.:**

Cumpla con el nombramiento de Comisario de la empresa de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y el artículo No. 231 literal 1 de la Ley de Compañías, en presentar a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2018.

He examinado el Estado de Situación Financiera adjunto de ONE SOLUTIONS PROVEDATOS S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en mi examen.

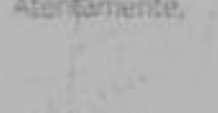
La revisión la efectúo de acuerdo con disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluye pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa y mi responsabilidad la de cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías.

La empresa One Solutions en el 2018 realizó ventas y gastos de acuerdo al objeto social para el cual fue creado. En mi opinión los Estados Financieros están mostrando la situación de la empresa desde el momento de su constitución.

He revisado, en concordancia con los artículos del 274 al 288, de la Ley de Compañías, el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales reglamentarias y estatutarias, así mismo, sobre la forma en que se mantiene la correspondencia, libro de actas, libro de acciones y socios.

Atentamente,


WILSON VILLACIS
cc 1801912781